

RESOLUCION SAF-MPF N°99/2021

Mendoza, 22 de junio del 2021.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente electrónico identificado como **EX-2021- 02987519--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, por Resolución SAF N°087/2021 de fecha 26/05/2021, se autorizó llevar a cabo proceso de Licitación Pública para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONTROL COVID 19 EN EDIFICIOS VARIOS DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Orden 16 -Documento GEDO N° IF-2021-03092505-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que en acto de apertura de ofertas de fecha 08/06/2021, se constata la presentación de dos (2) ofertas pertenecientes a las firmas: ECOCLEAN SAS y SERGIO SEBASTIAN PEREZ Y CUNEO GONZALO PATRICIO (Orden 30 - Documento GEDO N° IF-2021-03359111-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que analizadas, en primera instancia, las ofertas por el Servicio Administrativo Financiero del MPF, se informan que: el oferente SERGIO SEBASTIAN PEREZ Y CUNEO GONZALO PATRICIO, cotiza la hora un 4,48% mas oneroso que el presupuesto oficial; que al encontrarse en trámite de pre-inscripción no es posible evaluar si posee antecedentes en el RUP; y que en caso de ser preadjudicado se constatará la finalización del trámite en el RUP. Que el oferente ECOCLEAN SAS, cotiza la hora en \$446,18 (PESOS:CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS con 18/100), encontrándose un 33% por encima del presupuesto oficial; que no posee antecedentes de sanciones aplicadas por incumplimientos contractuales, según las consultas realizadas en RUP. Asimismo se aclara las observaciones obrantes en Orden 62, presentadas por el oferente ECOCLEAN SAS, no constituyen causal de rechazo de la oferta presentada por SERGIO SEBASTIAN PEREZ Y CUNEO GONZALO PATRICIO (Orden 66 - Documento GEDO N° IF-2021-03397425-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que el Dr. Javier Salinas, Director del Cuerpo Médico Forense de este Ministerio Público Fiscal, elaboró informe técnico sugiriendo preadjudicar a la firma de SERGIO SEBASTIÁN PÉREZ Y CUNEO GONZALO PATRICIO, por ajustarse a los requisitos establecidos en Pliegos y ofrecer mejor precio (Orden 69, Documento GEDO N° IF-2021-03516389-GDEMZAMPF#PJUDICIAL).

Que en Grilla de Evaluación se constata que la Oferta Base presentada por el oferente SERGIO SEBASTIÁN PÉREZ Y CUNEO GONZALO PATRICIO alcanza el máximo puntaje para el Renglón N° 01 (Orden 82 - Documento GEDO N° IF-2021-03585521-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que Coordinación General no presenta objeciones que formular a la prosecución del trámite pertinente, con arreglo a la normativa vigente (Orden 84 - Documento GEDO N° IF-2021-03619141-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**,

RESUELVE:

I.- ADJUDICAR la presente Licitación Pública para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONTROL COVID 19 EN EDIFICIOS VARIOS DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.** – Proceso n° 10202-0016-LPU21 del Sistema COMPR.AR-, a la firma de SERGIO SEBASTIAN PEREZ Y CUNEO GONZALO PATRICIO, Prov. N°215016, el Renglón N°1: en su Oferta Base de orden 31 a 44, 61, 76, 77 y 80, por cumplir con los requisitos técnicos solicitados en pliegos y por precio conveniente a los intereses económicos del Ministerio Público Fiscal, la cantidad de 2400 (dos mil cuatrocientos) horas de servicio a un precio unitario de \$350,00. **El monto total adjudicado asciende a la suma de \$840.000,00 (PESOS: OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100).**

II.- ESTABLECER que el monto total adjudicado, la suma de **\$840.000,00 (PESOS: OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100)**, sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES - SERVICIOS – 413.01– Financiamiento 21 Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2021 –MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL MENDOZA.

III.- DESIGNAR como integrante de la comisión de recepción al Dr. Javier Salinas, Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del MPF y a la Cont. Claudia Yolanda Perez, auxiliar del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del MPF y/o quienes los reemplacen en sus funciones.

IV.- AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable y a realizar los ajustes necesarios en caso de corresponder, conforme a las disposiciones vigentes.

V.- NOTIFICAR a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corresponda.

NOTIFIQUESE, REGISTRESE, ARCHÍVESE.

ff/JJF



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza